

ACTA 013-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día veintisiete de julio del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.
Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Zahira Torres Solano.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Ministerio de Vivienda

Se presenta el señor Gabriel Umaña, técnico del Ministerio en departamento de Dirección de Gestión Integrada del Territorio y el señor Geovanny Sanabria, jefe del Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.

El señor Gabriel Umaña indica que por instrucciones del Ministerio les correspondió a la unidad desarrollar un programa tendiente a fortalecer el Bono Ram, que es un bono de reparación, ampliación, mejora y terminado de vivienda. El tema surge que en Costa Rica, si bien la ley 7052 desde su formación, establece que el bono de vivienda se puede utilizar tanto para la construcción como para la reparación de viviendas, realmente más del 98% de los bonos de han utilizado a construir vivienda nueva, sin embargo, si se analiza las estadísticas vemos que el tema habitacional en Costa Rica es de 180 mil viviendas, pero el deterioro del tema habitacional alcanza al menos 600 mil, entonces un poco la pregunta era porque básicamente el bono ram da un poco resultado.

Básicamente hemos encontrado 4 respuestas a estas preguntas que son:

1. Que la preocupación inicial del sistema de vivienda fue cuando se estableció en la década de los 80, en el siglo pasado, fue básicamente tratar de resolver un problema muy severo que se había presentado dentro de las ciudades que tenían una carencia muy sentida de vivienda prácticamente en todo el país, en ese sentido el norte que tuvo inicial fue muy fuerte de desarrollar viviendas nuevas. Consideramos que a partir de ahí el sistema no tuvo la capacidad de desarrollar.
2. El segundo problema es que la reparación de vivienda se ha dado con la misma lógica del bono, el problema que se tiene es que para los desarrolladores es tan poco atractivo realizar este bono.
3. El tercero es la poca información del uso real del bono ram es muy escaso
4. El cuarto factor, el sistema se ha preocupado muy poco para la divulgación. Por dicha razón se da la propuesta del bono ram, para romper algunas de los problemas que venían arrastrando.

La primera situación es que ya no se va a trabajar con casos individualizadas, sino a barrios, la idea es tratar de resolver un conjunto de casos que le permita al desarrollador tener más rentabilidad, lo otro es que solo entran quienes no hayan tenido bonos, otro es que no pueden estar con la propiedad hipotecadas, no entran viviendas de alquiler, ni edificaciones que tengan negocio.

La idea fundamental es que sean las Municipalidades elijan los barrios, esto por dos razones, la primera es que queremos tener entidad local que siga el proceso, lo otro es que la idea es que les enseñemos a la municipalidad para que pueda seguir solo el proceso.

Nosotros queremos favorecer un proceso, pero este bono ram no depende de nosotros, lo que queremos es un elemento de aceleración.

Que la Municipalidad nos defina un equipo dentro de la institución que siga el proceso y nos enlacen con las comunidades.

Que nos elabore expediente de los barrios organizados

Se requiere una nota por parte de las familias y ellos dan el machote que deben de seguir para la elaboración del proyecto

Luego se convoca a reunión con desarrolladores

Lo que buscamos son tres aspectos fundamentales:

1. Incentivar el bono ram
2. Dejar una escuela dentro de las Municipalidades para que sigan reproduciendo el proceso
3. Cubrir el espíritu social

El señor Presidente Municipal consulta sobre el monto en el ingreso familiar, ya que se indica que tiene que ser menor a ₡ 1.507.434, es mensual o anual

El señor Gabriel Umaña explica que es mensual, la idea se concentren en barrios sin importar el estrato.

Si vamos a trabajar en el barrio y si hay un caso que se tiene que hacer la vivienda nueva se hace o bien si alguien requiere vivienda se haría.

El señor Geovanny Sanabria aclara sobre los estratos y enfatizar un poco de que el bono ram va a entrar en función al ingreso a la persona, los que van a estar en estrato uno se da todo y de acuerdo al estrato se baja el monto y de acuerdo a las mejoras pueden tener un crédito.

Lo importante es hablar con las familias y explicar las responsabilidades que tienen, si entran en crédito entra a responder la casa, es más que todo por transparencia

El señor Gabriel Umaña comenta que se da a conocer las familias que entran en categoría de bono

En vivienda nueva la relación de bono es escasa siempre hace falta, en el caso de bono ram no es cierto, no se necesita agotar todo el crédito para lo que deseamos reparar

El síndico Blanco Valverde consulta si las familias que han recibido bono pueden entrar en este bono ram.

El señor Gabriel Umaña manifiesta que los que ya han recibido bono sin importar la cantidad no entran en este bono, la ley es muy clara en el artículo 54.

El regidor Sánchez Ureña consulta si solo familias entran.

El señor Gabriel Umaña comenta que también los adultos mayores que están solitos.

El señor Geovanny Sanabria manifiesta que les gustaría saber si ustedes tienen personas que pueden entrar en este bono, sería ver en que fechas podríamos hacer una reunión.

Pero también que ese grupo de personas que queremos empoderar para explicarles sobre la situación y que sea los que guíen a los vecinos.

El señor Gabriel Umaña indica que la idea es arrancar en un proceso relativamente despacio.

El señor Presidente Municipal da las gracias por estar el día de hoy y definitivamente vamos a aprovechar la oportunidad.

2. UNED

Se presenta la señora Melanie Ramírez, enlace de la Zona de Los Santos y Melissa Camacho.

La señora Melissa Camacho da las gracias por el espacio dado, dentro de los compromisos que quedamos es poder presentar la investigación.

Lo primero es que la línea base se hace como un plan estratégico por 5 años.

El enfoque de cuestión en política territorial

El regidor Sánchez Ureña indica que la palabra clave que no se aplica en Costa Rica, es planificación, para los Gobiernos Locales no se aplica.

La señora Melissa Camacho comenta que es un reto, ya que las Municipalidades tienen acceso a diferentes planes a largo plazo que les ayuda y les indica qué camino seguir con una meta a futuro.

Tenemos 4 ejes estratégicos que se complementan, que hacen que el enfoque tenga un impacto positivo.

Investigación línea base, es entrevistar a gente y se revisa documentos de la Municipalidad para lograr ver un poco como se encuentra la institución.

Establecer el estado de situación de los cantones del país, para los indicadores de efecto de la perspectiva.

Da una amplia explicación sobre los indicadores-metas línea base del Cantón El señor Presidente Municipal indica que sería importante que nos manden el informe, ya que es mucha información, sobre los spem, no se ha discutido, no ha habido ninguna capacitación y considera importante que todos lo sepamos.

Sobre el presupuesto para inversiones las Municipalidades no tendrían recursos y esta Municipalidad el presupuesto es muy reducido, y siempre las Municipalidades pequeñas tienen que hacer mucha gestión para desarrollar proyectos.

La señora Melisa Camacho comenta que se va a dar un foro en agosto sobre la gestión presupuestaria municipal, de aquí se van a invitar.

El síndico Blanco Valverde indica sobre los Concejos de Distrito, en San Carlos era mucho desorden, en las reuniones no llegaban, sobre las capacitaciones que ustedes han hecho para ellos ha sido de gran aprendizaje.

Ha hecho volantes para informar a los vecinos quiénes son y cuando se reúnen y ya saben quién es el Síndico y Concejales de Distrito y eso es importante, considera que en los tres distritos pasa lo mismo, se tiene mejor información, y es gracias a la ayuda que ustedes han realizado

La señora Melissa Camacho manifiesta que se hizo una capacitación de precandidatura, sin importar si iban a quedar o no y eso fue bueno.

Ahora viene el curso generando desarrollo desde los Concejos de Distrito, la duración es de tres sábados, 40 horas presenciales, se va a dar certificación y se da acá en la UNED, esa es la propuesta que traen, que serían los sábados 3, 10 y 17 de setiembre.

Aprovecha el espacio para consultar si está bien el horario y les sirve las fechas

El señor Presidente Municipal indica que la única forma de acceder a los recursos es involucrarse y espera que todos puedan ir, a mayor conocimiento mayor de aportar al foro o discusión.

La señora Alcaldesa comenta que en algún momento cuando se iba a curso se limitaban los espacios en consultas, así que pregunta si esta capacitación es solo para Tarrazú o bien para los tres Cantones.

La señora Melani Ramírez indica que es solo para Tarrazú, ya tiene contactos con lista, y los 30 pueden ir, van a comenzar con las convocatorias.

La señora Alcaldesa indica que le parece bien que sea solo para nosotros, porque la otra vez que dieron el curso el IFAM costó mucho que los concejales llegaran y le parece que es importante que de parte de nosotros le mandemos nota a cada uno y hacerles ver lo importante que es que esta capacitación y que sea en conjunto con la UNED.

La señora Melisa Camacho da a conocer los objetivos generales y módulos temáticos

Que es fortalecer las capacidades de incidencia política de las autoridades electas a puestos de elección a nivel distrital para promover proyectos.

Los resultados esperados: participantes que elaboran un proyecto de desarrollo distrital, que trabajen la planificación distrito de manera interinstitucional y participativa, los concejos de distrito tienen reconocimiento social y político entre la ciudadanía, y deben de mantener una comunicación permanente con las instancias competentes y rinden cuentas del cumplimiento y los proyectos de desarrollo

Da las gracias por el espacio, esta agradecida de venir a Tarrazú y cualquier consulta que se lo hagan saber.

El síndico Blanco Valverde se retira a las 3:45 pm.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al señor Auditor Interno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo comenta que se debe de ratificar el nombramiento de la funcionaria Teresita Blanco Meza como representante de esta Municipalidad ante la Comisión del COI, además se debe de juramentar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se ratifica el nombramiento de la funcionaria Teresita Blanco Meza, con el fin de que sea el representante de esta Municipalidad ante la Comisión COI.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se solicita convocarla para la próxima sesión para su juramentación.

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno da a conocer su informe de Plan de Trabajo.

Los señores regidores y Alcaldía dan a conocer sus consultas siendo debidamente contestadas.

El señor Presidente Municipal se retira a las 4 p.m. ya que por motivos labores requiere irse.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 012-2016, del veinte de julio del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 005-E-2016, del siete de julio del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, mediante el oficio DEAE-322-2016, indican que como parte del proceso de coordinación interinstitucional y asesoría técnica, en relación a la Planificación de Ordenamiento Ambiental Territorial, a través de los Planes Reguladores Cantonales del país y que la Sala Constitucional ha dictaminado en diferentes votos, esta Secretaría Técnica a través del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, está en la mayor disposición de colaborar con las municipalidades en orientar la normativa jurídica y técnica para la confección de la variable ambiental en este Instrumento de Planificación Territorial. Por lo que hacen de su conocimiento que se tiene planificado una reunión técnica para el día miércoles 31 de agosto del presente año, a las 10:00 a.m. en las instalaciones de esta Municipalidad, para lo cual la Geóloga Juliet Betancourt Vélez y el Ing. Eduardo Segnini Zamora, del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA, con la finalidad de orientar de la mejor forma este proceso.

2. La señora Guadalupe Haug Mata, Representante Legal de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio FCD-18-2016, la Junta Directiva de la Fundación, solicitan disculpas por no utilizar la sala de actos de la Municipalidad de Tarrazú para realizar la Asamblea General Ordinaria 2016, según la solicitud realizada el pasado 24 de junio del presente año mediante el oficio FDC-17-2016; ya que por cuestiones de tiempo se tuvo que buscar otro lugar para llevarla a cabo. Manifiestan el más sincero agradecimiento por la colaboración y la anuencia por el préstamo.

3. El Concejo Municipal de Curridabat, mediante el oficio SCMC-ad.hoc-020-07-2016, transcriben el acuerdo quinto, capítulo 2 artículo 2 del acta de la sesión N° 012 del 19 de julio del 2015, que indican lo siguiente:

“En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 1 y 4 del Código Municipal se acuerda:

- a) Elevar a la Asamblea Legislativa, la importancia de que dicho órgano político conozca el proyecto de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente; para que proceda a realizar las enmiendas que considere oportunas, necesarias y convenientes que permitan que se efectúe la convocatoria en el menor tiempo posible, previsto en la ley, a los fines de que en el bicentenario de nuestra independencia, sea el 15 de setiembre del 2021, Costa Rica cuente con una nueva Constitución Política.
- b) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país, el presente acuerdo, a fines de solicitarles respetuosamente y vehemente su pronunciamiento al respecto, independientemente de que con posterioridad; manifestemos nuestras diferentes posiciones con respecto a la discusión y análisis de los artículos a reformar.”

El regidor Sánchez Ureña indica que no está de acuerdo con la confección de una Constitución Política nueva y en el estilo que lo está haciendo es que no le gusta. Aclara que una Asamblea Nacional constituyente es para elaborar una constitución política nueva, sobre mejoras la misma constitución lo indica El propondría un capítulo de garantías ambientales, y que se incluya al Tribunal Supremo de Elecciones como el 4 poder del estado, que son cosas que le gustaría mejorar

Sería aclarar que nos especifiquen que busca, hacer enmiendas o bien una constitución nueva, por lo que solicitan enviar nota donde se pide la aclaratoria.

La síndica León Blanco se retira a las 4: 45 pm

4. El Ing. Agr. Marvin Garbanzo, Agente AEA-Dota y Tarrazú y el Ing. Agr. José Matey Fonseca, Agente AEA-Quepos, mediante el oficio 09-16, en consideración de los conflictos de uso de suelos que se manifiestan con fuertes deslizamientos dentro de la Cuenca del Río Naranjo y las intervenciones, que se están dando como la extracción de materiales y aguas en la parte baja del río, se le presento al Señor Viceministro Felipe Arguedas Gamboa, la preocupación por el deterioro de los recursos suelo, agua y biodiversidad que se está produciendo. Ante la existencia del marco legal, definido en el artículo 34 y siguientes de la ley 2779, para establecer los Consejos de cuenca, que permitan la inducción al uso sostenible de los recursos ambientales de la cuenca, el Señor Viceministro, señalo de gran importancia el pronunciamiento de las municipalidades con

territorios en ésta. Sometemos a ese Concejo Municipal y la Alcaldía en el establecimiento del Consejo de Cuenca del río Naranjo, para lo cual estaríamos anuentes a hacernos presentes en una sesión municipal y exponer lo atinente la ley de suelos y la problemática del río Naranjo con más amplitud.

Los señores regidores indican que los pueden recibir el 10 de agosto próximo a las 2: 15 p.m.

5. El Centro de Gestión Ambiental, Ingeniería y Construcción / Sector Electricidad, P.H Los Llanos, ICE, mediante el oficio 4501-0310-2016, con el objetivo de brindarles información sobre los estudios de factibilidad que se desarrollan para el Proyecto Hidroeléctrico (P.H) Los Llanos, en los distritos de San Lorenzo de Tarrazú y Naranjito de Quepos, les solicitamos un espacio en la sesión ordinaria del 17 de agosto del 2016. Estas presentaciones forman parte del proceso de comunicación con grupos sociales, instituciones y organizaciones no gubernamentales con el fin de explicarles las generalidades del proyecto y el avance de los estudios, así como atender las consultas que puedan surgir.

6. La señora Mileidy Valverde Fallas, cédula 303550948, regidora suplente por parte del Partido Unidad Social Cristiana, comunica su renuncia como regidora suplente, ya que por motivos de trabajo no puede asistir a las sesiones cada semana ya que se encuentra fuera de la Zona.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista de la renuncia presentada por la señora Mileidy Valverde Fallas, cédula 303550948, regidora suplente del Partido Unidad Social Cristiana, es que se acepta la renuncia y se traslada al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación reunión PANI:

La regidora Montero Cordero y la regidora Mora Vega fueron a dicha reunión en presentación de este Concejo Municipal.

La regidora Montero Cordero manifiesta que la reunión fue en el Hotel Palenque Tarrazú, se habló de la protección de la niñez, como activar protocolos.

El Ministerio de Salud expuso sobre educación, Fuerza Pública, PANI y a nivel juvenil nos dio punto de vista una niña de San Pablo, y eso fue lo que aprendimos.

La regidora Mora Vega comenta que se creó un grupo, ella está en el grupo y ellos lo que quieren atacar esa problemática infantil.

Lo que fue por parte de Fuerza Pública dio estadísticas de violencia y otros, realmente es alarmante, las denuncias y agresiones en niños, comprando con el 2015, vamos más de la mitad de la estadística.

Nos presentaron las estadísticas y se están formando grupos de prevención para trabajar en diferentes sectores.

Fuerza Pública tiene 13 barrios organizados en San Marcos y van a hacer una convocatoria general y habar más sobre como denunciar.

Quieren ver como hacen para comenzar a trabajar con familias

La regidora Montero Cordero comenta que también se habló sobre la prevención del bulling y cyberbulling.

La regidora Mora Vega indica que ellos quieren venir y hacer una presentación.

D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:

1. El miércoles pasado asistió en forma parcial a la rendición de cuentas de la Caja, le dio tristeza de ver que llevo pocas personas, considera que la comunidad entera tenía que conocerla, cada área estaba representada.

2. Ayer se reunió con el señor José Flores y Alexis Madrigal, se invito al Jefe del Departamento de Catastro, Administración Tributaria y Control Urbano, se hablo sobre temas ambientales y del Cerro de la Trinidad, sobre las construcciones sin permiso, los usos de suelo, y el señor Alexis Madrigal propuso que va a invitar a varias instituciones relacionas con ambiente, ella cree importante que sea en este salón e invitar, además de invitar a propietarios aledaños al Cerro.

Según lo que decía era que la Municipalidad no tiene propiedad ahí arriba, por lo que el topógrafo está haciendo levantamiento correspondiente para saber si se cuenta o no con alguna propiedad.

Los propietarios tienen cartas de posesión, por lo que no necesariamente tiene que pasar aquí.

El regidor Sánchez Ureña indica que el señor José Flores presento un recurso que no se puede construir, ni comprar, ni traspasar ni nada en dicho Cerro y cree que aún está vigente.

Además aquí el Departamento de Catastro hizo una exposición y tiene delimitada un área que no tiene dueños conocidos y que pueden tener esas cartas y le alegra que se esté haciendo ese levantamiento

La señora Alcaldesa manifiesta que se tiene que trabajar y declarar como zona protectora, que cada institución se comprometa a realizar su trabajo.

3. El sábado en la madrugada se dio una balacera en San Lorenzo, resulta que investigando la situación parece que hay un muchacho de los cuadros de Guadalupe y llevo un sicario e hizo la balacera, le preocupo porque San Lorenzo es el distrito más grande y es el que tiene menos seguridad.

La Asociación de Desarrollo Integral había arreglado un lugar para habilitar una oficina.

Pide solicitar una audiencia al Ministro de Seguridad y además pedir un informe de incidencias a Fuerza Pública y OIJ, con el fin de que el Ministro vea las incidencias, ya que se dice que no tienen denuncias por lo que las estadísticas indican que aquí no pasa nada, y esos son datos diferentes que se maneja en San José.

El ex Ministro dijo que aquí nunca pasa nada, así que si se tiene que pedir ese informe y presentarlo.

Además la señora Alcaldesa indica que si ya está la oficina en San Lorenzo, lo que le dicen en Fuerza Pública es que hay patrullas, mas no personal, y es porque el Ministro dice que no hay delincuencia.

Es importante que vayamos varios a la audiencia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es importante que ustedes como Concejo de Distrito se pronuncien.

El síndico Vargas Blanco comenta que conociendo el caso de lo que paso, tenemos problemas grandes pero la misma gente tiene la culpa, y la gente por ganarse una plata no le importa a quien alquila.

Se tiene ese problema desde hace varios días, es un problema que viene desde hace mucho, el problema es con un menor de edad.

Nos reunimos y quedamos en conversar con la Asociación para que se pueda poner un guarda o tratar de hacer algo en el play de la comunidad.

Tenemos un problema serio en la Escoriación, que el presidente no recibe sugerencias de nadie.

La señora Mora Vega consulta si las incidencias van llamadas

La señora Alcaldesa indica que sí.

La regidora Mora Vega comenta que en la reunión del PANI decían que atienden muchas llamas y que la gente tiene miedo a denunciar, pero que si las llamadas son mucha cantidad.

El síndico Vargas Blanco comenta sobre la audiencia, cree importante consultar que es lo que hace la policía, porque con este caso lo vimos ese día, los policías llegaron y no hicieron mucho.

La señora Alcaldesa sugiere solicitar al jefe de Fuerza Pública y jefa del OIJ un informe de incidencia que atienden para pedir audiencia con el Ministro de Seguridad Pública y pedir personal permanente para San Lorenzo y todo el Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitamos a los jefes de la Delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú y OIJ Los Santos, un informe de la incidencia en llamadas y casos atendidos por violencia doméstica, violencia de menores de edad, violencia a adultos mayores, drogas, entre otros de importancia que se han presentado en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Dado que contamos con un Concejo y Alcaldía nueva en la Municipalidad de Tarrazú, y en vista de la importancia de contar con un acercamiento con los diferentes Ministerios, es que solicitamos al Ministro de Seguridad Pública, de Gobernación y Policía, una audiencia, con carácter de urgencia, con el fin de tratar temas varios y de importancia para nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Con relación a la Biblioteca Municipal no se ha podido habilitar porque piden que este el bibliotecólogo, se averiguo con la RECIM y se puede cambiar el nombre para que sea Centro de Arte y Cultura, y se puede tener a gente voluntaria, los Guías y Scouts se están reuniendo los sábados porque no tenían donde, ellos están cuidando del lugar.

Anteriormente se robaron partes de las computadoras y un señor le va a donar el mantenimiento y reparación de las computadoras.

Se tienen muchos voluntarios que quieren activar el edificio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en San Marcos siempre se ha pensado en tener una biblioteca y cuando el edificio se hizo nos alegramos, a él si le preocupa de que no se pueda tener un bibliotecólogo porque el presupuesto no

alcanza, y si es doloroso que ya pierde el sentido de biblioteca, y fue testigo que mucha gente iba a leer y pedir libros.

La señora Alcaldesa indica que va a seguir funcionando como biblioteca pero con diferente nombre, ya que si se saca concurso para bibliotecólogo no se va a cumplir con terna y presupuesto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que eso lo entiende, pero pensó en una posibilidad de convenio con las UNED que los que estudian esa carrera puedan venir a trabajar ahí, pero si no hay otra solución se tiene que hacer de esa manera, pero si manifiesta que no se pierda ese sentido de biblioteca.

La señora Alcaldesa indica que lo que quiere es habilitar el edificio y los chicos vayan a hacer trabajos a las computadoras, que tengan acceso a los libros, mucha gente quiere donar.

La señora Rosa Anita Blanco dijo que ella puede ir a clasificar los libros y tiene buenas ideas, y así mucha gente que pueda ir algunos días y se tenga abierto.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se haga un reglamento de uso de la biblioteca

La señora Alcaldesa comenta que se tiene que tener solo una persona que abra y cierre las instalaciones

El regidor Godínez Mora comenta que va por el sentido del regidor Sánchez Ureña, por la biblioteca y si le preocupa cambiarle el nombre y ponerlo de otra forma, y que no tenga reglamento, ya que otra administración puede quitar la biblioteca y sea utilizado para otra cosa, así que si debería de quedar un reglamento para los fines, que son para arte y recreación y que la parte de biblioteca pueda existir.

La señora Alcaldesa manifiesta que va a hacer la propuesta y lo va a traer, tener la idea ya que quiere abrir eso lo más rápido.

ARTICULO VII: MOCIONES

El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente moción escrita que textualmente dice:

“Tomando en consideración que la Zona de Los Santos, en general, a lo largo de su historia ha contado con distinguidos deportistas, los cuales nos han representado de forma muy digna en diferentes disciplinas deportivas, llegando incluso a ganar medallas en juegos nacionales o bien a jugar en equipos de primera división, mociono en el sentido de solicitarle al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) que la región de los Santos sea tomada en cuenta para ser cede de una final de juegos nacionales en cada uno de nuestros Cantones.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

El regidor Sánchez Ureña comenta que la moción es para que la zona tenga una final en juegos deportivos, no puso años específicos porque el calendario lo maneja el ICODER, pero si para que nos tomen en cuenta.

Lo que pide es que se pase la moción al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés para que se pronuncien y se eleve al ICODER.

El regidor Rojas Montero le parece bien que la Zona de Los Santos sea una sede de los tres cantones.

La regidora Mora Vega comenta que la sede ocupa instalaciones, que exactamente ofrece Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña comenta que depende de las instalaciones que el ICODER requiera, y ellos son los que indican que disciplina con lo que tenemos.

El regidor Godínez Mora manifiesta que el ICODER ya no se hace cargo de las instalaciones, sino que son las Municipalidades, si ayudan pero ellos designan un Cantón por disciplina deportiva para finales y cabe la posibilidad que tengamos las finales de alguna disciplina.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: se aprueba moción escrita presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Tomando en consideración que la Zona de Los Santos, en general, a lo largo de su historia ha contado con distinguidos deportistas, los cuales nos han representado de forma muy digna en diferentes disciplinas deportivas, llegando incluso a ganar medallas en juegos nacionales o bien a jugar en equipos de primera división, mociono en el sentido de solicitarle al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) que la región de los Santos sea tomada en cuenta para ser cede de una final de juegos nacionales en cada uno de nuestros Cantones.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

Es por dicha razón que se consulta a los Concejos Municipales de Dota y León Cortes, si están de acuerdo en solicitar al ICODER que tomen en cuenta a La Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) para que seamos cedés de Juegos Deportivos Nacionales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria indica que la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú envió el libro donde se encuentra el nombramiento del representante ante la Junta Vial.

El regidor Godínez Mora manifiesta que se solicito el libro ya que enviaron dos actas y no calzaban los sellos ni los números de folios, pero ya revisando se verifica que el nombramiento esta correcto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se ratifica el nombramiento del señor Rodolfo Naranjo Naranjo como representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal.

Dicho nombramiento es por un periodo de 2 años, juntamente con toda la Junta Vial actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Convocar a los señores Rodolfo Naranjo Naranjo y Carlos Abarca Cruz, representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón y Concejos de Distrito, respectivamente, a la siguiente sesión del Concejo Municipal con el fin de juramentar a toda la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú y así comience a trabajar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa informa que vamos a tener ingeniero por 22 días, es el señor José Blanco, ya que nos urge para el tema de Naranjillo, esto mientras entra la nueva ingeniera.

2. El regidor Godínez Mora comenta que tomando en consideración la exposición que realizaron los funcionarios del BID-MOPT, ellos hablaron de los 150 mil dólares aproximadamente, que están libres y cree que un asunto

dentro de la prioridad del Cantón, es como quedo la Calle Vieja de Guadalupe, quedo destruido y es una posibilidad de invertir, que la Unidad Técnica se pronuncie en esa carretera, de cuánto cuesta y si se lograra reparado con ese dinero, lo somete a criterio de los demás compañeros, pero como propuesta lo daría y viendo la prioridad y sabiendo que cualquier otra emergencia esa es la ruta alterna, pensaría que una de las rutas principales, y para no poner muchos proyectos si lo envía a consideración.

La señora Alcaldesa comenta sobre ese tema, por eso corrió con el nombramiento del Ingeniero, el señor José Blanco tiene experiencia en ese tema, y estos días que tenemos que hacer unos informes prioritarios, un ingeniero decía que necesite una intervención diferente en esa parte, y se requiere a alguien que tenga más experiencia.

Pide que se aligere con el tema de los convenios con las Municipalidades ya que es muy importante por muchas cosas.

Es importante tener un informe de lo que realmente necesita esa carretera, por eso es la contratación temporal de este ingeniero y además que tiene experiencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista de lo sucedido con el cierre de la ruta nacional 226 en Guadalupe de Tarrazú y dado que se utilizó el Camino Viejo de Guadalupe como ruta alterna, es que se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, un informe del estado del camino, así como que requiere para la reparación y el costo para la reparación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña considera que es importante que nosotros conozcamos de la labor de la Administración Tributaria, es un Departamento sensible y de ahí la importancia de conocer la que realizan, así que propone invitar al Jefe, a través de la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Invitamos al Jefe del Departamento de Administración Tributaria, Alexander Bolaños Alfaro, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, a una sesión de este Concejo Municipal, con el fin de que nos brinde una exposición sobre la labor que realiza dicho departamento, ya que consideramos es uno de los Departamentos más importantes de esta Municipalidad y es de suma importancia conocer el trabajo que ejecutan

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el regidor Sánchez Ureña consulta si el reglamento de la COMAD fue publicado

La señora secretaria comenta que efectivamente

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la COMAD es muy importante ya que forma parte por nombramiento del Concejo, no sabe cómo se escoge a los demás miembros, quien hace la convocatoria, no sabe si la administración puede ayudar a que comience a funcionar.

La señora Alcaldesa sugiere pedir a la Asesora Legal que venga a dar una exposición para la otra semana.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña pide recordar el machote para reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ayer vio lo del Vice Ministerio de Juventud, el hizo la observación de que el señor pudiera hablar y negociar con Universidades públicas que abriera una carrera aquí y se utilizaran las instalaciones de la UNED, pero él se quedó con ese sinsabor de que se tenía que hacer algo más.

Propone enviar al Vice Ministro esa propuesta, dado que tiene mucha influencia, quiere que se de seguimiento, es algo muy importante, las instalaciones son muy nuevas y se podría aprovechar mucho más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Agradecemos al señor Ricardo Sánchez Mena, Vice Ministro de Juventud por su presencia a este Concejo Municipal, fue de suma importancia para nuestra Administración.

Como se comentó en dicha sesión, vemos la importancia de que se realicen enlaces con diferentes Universidades públicas, como lo es la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Tecnológica de Costa Rica o bien la Universidad Técnica Nacional, con el fin de que se haga un convenio estratégico con la sede de la UNED ubicada en nuestro Cantón de Tarrazú, y así dar más oportunidades a nuestros vecinos de la Zona de los Santos y aledaño a que puedan recibir una carrera, y así colaborar con los que no cuentan con posibilidades de ir a San José, Cartago, Heredia o Alajuela.

Por dicha razón solicitamos interponga sus buenos oficios para que converse con cada Rector y así lograr el cometido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La regidora Mora Vega indica que estaba viendo el otro día que el 12 de agosto es el día de la juventud, consulta si se va a hacer algo.

Los señores regidores indican que el Comité Cantonal de la Persona Joven puede realizar algún tipo de actividades.

La señora Alcaldesa también dice que el 7 de agosto se celebra el 148 aniversario del Cantón. Propone que se haga una comisión para las actividades del 150 y que la convocatoria se haga pública

El regidor Sánchez Ureña propone invitar a los que están haciendo la monografía y nos cuenten como van.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Dado que contamos con un Concejo y Alcaldía nuevo en la Municipalidad de Tarrazú, es que invitamos a la Comisión Elaboradora de la Monografía del Cantón de Tarrazú en la celebración del 150 aniversario a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal con el fin de que nos expongan cómo va dicho tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #13: Convocar a todas las personas interesadas vecinas del Cantón de Tarrazú, a la sesión extraordinaria del día 29 de agosto del presente año, a las 5 p.m, con el fin de conformar una comisión que trabaje en la organización de actividades para el 150 aniversario del Cantón de Tarrazú, el cual se realizara el 07 de agosto del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE